



UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No 18 DE 2018
PROCESO DE CONTRATACIÓN

CIUDAD Y FECHA: Ibagué: Septiembre 25 de 2018

DISPOSICIONES GENERALES

La Universidad del Tolima, por medio de la presente Invitación Pública de mínima cuantía, solicita a las personas interesadas en presentar sus ofertas, que éstas se realicen bajo las condiciones que se relacionan a continuación, las cuales fueron plasmadas en el contenido de los estudios previsto realizados por la dependencia solicitante.

Se advierte que la Universidad del Tolima posee un régimen especial de contratación, en virtud de su autonomía universitaria plasmada en el artículo 57 de la Ley 30 de 1992, por lo que los interesados en la presentación de su oferta declaran conocer el Acuerdo No. 043 del 12 de diciembre de 2014 y la Resolución No. 0655 del 12 de mayo de 2015, por medio de los cuales se establece y reglamenta el estatuto general de contratación de la Universidad del Tolima

CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

1. Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REMODELACIÓN, RESTAURACIÓN Y ARREGLOS EN MESA DE JUNTAS, SILLAS GIRATORIAS, SILLAS FIJAS, Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANELES JAPONESES PARA LA SALA DE CONSEJOS DE LA RECTORÍA BLOQUE 10 DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
2. Obligaciones generales y específicas del contratista	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar la remodelación y restauración de mesa de juntas conformada por (8) mesas en madera pintadas en tintilla para cambio de pintura en poliuretano a elegir (3 mesas de 1.50 X 0.75, 4 mesas de 2.20 X 0.75 y 1 mesa de 1.00 X 0.55), la cual se encuentra ubicada en la Sala de Consejos de la Rectoría ubicada en el Bloque 10 de la Universidad. 2. Realizar el mantenimiento general, espumado y cambio de tapizado a pranna color a elegir de (20) sillas giratorias, de la Sala de Consejos de la Rectoría ubicada en el bloque 10 de la Universidad. 3. Realizar el cambio de tapizado, espumado y pintura de la estructura de (13) sillas fijas con brazos, de la Sala de Consejos de la Rectoría ubicada en el bloque 10 de la Universidad. 4. Suministrar e instalar (3) paneles japoneses, screen al (3%) color a elegir de medidas (1 panel de 3.62 X 2.50 (9.05), 1 panel de 3.61 X 2.50 (9.025) y 1 panel de 3.41 X 2.50 (8.53), en la Sala de Consejos de la Rectoría ubicada en el bloque 10 de la Universidad. 5. Asumir todo gasto operativo, administrativo, personal idóneo, materiales y demás que requiera para la ejecución del contrato.

	<p>6. Prestar el servicio con eficiencia y calidad de conformidad a las obligaciones contraídas.</p> <p>7. El contratista debe realizar el pago de estampillas y al sistema de seguridad social integral. El contratista deberá mantenerse vinculado al sistema durante toda la ejecución del contrato.</p> <p>8. Cumplir con lo que le corresponda de seguridad y salud en el trabajo</p> <p>9. Realizar las actividades solicitadas por parte del supervisor en relación al objeto contractual.</p>
--	---

3. Especificaciones técnicas	ÍTEM	CANTIDAD
	(8) MESAS EXISTENTES EN MADERA PINTADAS EN TINTILLA PARA CAMBIO DE PINTURA EN POLIURETANO A ELEGIR (3 DE 1.50X0.75, 4 DE 2.20X0.75, Y DE 1.00X0.55)	GL
	SILLAS GIRATORIAS ERGONÓMICAS PARA CAMBIO DE TAPIZADO A PRANNA COLOR A ELEGIR, ESPUMADO, MANTENIMIENTO GENERAL	20
	SILLAS FIJAS CON BRAZOS PARA CAMBIO DE TAPIZADO, ESPUMADO Y PINTURA DE ESTRUCTURA	13
	(3) PANELES JAPONESES REF SCREEN AL 3% COLOR A ELEGIR DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS 1 DE 3.62X2.50 (9.05) 1 DE 3.61X2.50 (9.025) 1 DE 3.41X2.50 (8.53)	GL

4. Presupuesto oficial	El presupuesto estimado para la presente contratación es de ONCE MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE, incluido IVA, discriminados en cada uno de los ítems indicados en las especificaciones técnicas, amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 3539 del 24 de septiembre de 2018.
-------------------------------	---

5. Plazo y lugar de ejecución del contrato	<p>La duración del contrato a suscribir será de (30) días calendario contados a partir de la fecha de cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento y legalización del contrato y la firma del acta de inicio.</p> <p>El contrato se ejecutará en las sedes de la Universidad del Tolima y la sede del contratista en donde prestará sus servicios.</p>
---	--

6. Forma de pago	La Universidad del Tolima pagará al contratista el valor del contrato en un solo pago previo cumplimiento de las actividades contratadas, visto bueno del supervisor, presentación de factura, cumplimiento del pago al sistema de seguridad social integral, además del cumplimiento de los trámites administrativos que tengan lugar.
-------------------------	---

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN LA INVITACIÓN

7. Forma de presentación de la propuesta	<p><u>COSTOS DE LA PROPUESTA:</u></p> <p>Los costos relacionados con la elaboración y la preparación de las propuestas, están a cargo de los proponentes. La Universidad del Tolima no será responsable de éstos, sea cual sea el resultado del proceso de</p>
---	---

selección.

FORMA PARA PRESENTAR LA PROPUESTA:

Los interesados en presentar una propuesta deberán hacerlo de la siguiente forma:

La propuesta para la presente invitación deberá ser entregada en sobre debidamente cerrado y sellado, en la oficina de contratación en la fecha y hora indicada en el cronograma, o en un solo archivo formato PDF al correo electrónico repcionpropuestas@ut.edu.co

La documentación debe presentarse organizada, cada página numerada en forma ascendente y grapada de tal forma que no contenga páginas sueltas, sin tachaduras, los documentos deben ser legibles, y marcada con el objeto de la invitación.

Una vez presentadas las propuestas no se podrán hacer correcciones, ni agregar documento alguno a las mismas.

Igualmente deberá allegar la respectiva propuesta escaneada en un CD anexo a la propuesta física.

Se advierte que en caso de no salir favorecido, se devolverá la propuesta original, y la Universidad conservara el CD aportado.

8. Cronograma

<u>ACTIVIDAD ETAPA CONTRACTUAL</u>	<u>FECHA Y HORA</u>	<u>MEDIO Y LUGAR</u>
Publicación de la invitación pública y estudios previos para la contratación de mínima cuantía	27 de septiembre de 2018	Página web de la Universidad del Tolima
Fecha límite para la presentación de las ofertas, cierre de la invitación	Hasta el 01 de octubre de 2018 04:00 p. m.	En físico en la oficina de contratación sede central de la Universidad del Tolima , o en un solo archivo PDF al correo electrónico repcionpropuestas@ut.edu.co Dentro del horario establecido
Publicación del acta de cierre y de la evaluación	02 de octubre de 2018	Página web de la Universidad del Tolima

NOTA 1: Los proponentes deben tener en cuenta que la universidad del Tolima posee un servicio de vigilancia y requisitos de ingreso, por tanto

10184

	<p>deberá disponer del tiempo para presentar propuesta en la hora estipulada en la dependencia establecida. La Universidad no se hace responsable en demoras en el ingreso que no permita la radicación en la hora estipulada.</p> <p>NOTA 2: La propuesta se debe entregar en el plazo y en el horario establecido en el cronograma de la Invitación.</p> <p>NOTA 3: El comité evaluador podrá requerir documentos habilitantes, que no asignen puntaje, ni pretendan mejorar la oferta a los proponentes que correspondan, antes de la fecha de publicación del acta de evaluación, y dejará constancia de ello en el acta.</p> <p>NOTA 4: El caso de salir favorecido en el acta de evaluación, no implica la elaboración del contrato como quiera que el ordenador del gasto se puede apartar de lo indicado por el comité evaluador, situación que se publicará en la página web.</p> <p style="text-align: center;"><u>TÉRMINO PARA SUSCRIBIR Y LEGALIZAR EL CONTRATO</u></p> <p>El contrato se suscribirá dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a su elaboración.</p> <p>Igualmente el contratista poseerá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles para legalizar el contrato, es decir para adquirir las pólizas que lo amparan y el pago de estampillas que correspondan</p>
CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN	
<p>9. Requisitos habilitantes</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Registro mercantil para personas naturales con establecimiento comercial (si aplica) o Registro de existencia y representación legal para personas jurídicas. con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Debe Acreditar que el objeto social de la sociedad debe estar relacionado con el objeto a contratar, de manera que le permita al oferente la celebración y ejecución del contrato. En caso de union temporal o consorcio,deberá aportar el documento de cada intergante conforme a su naturaleza jurídica. 2. Cédula de ciudadanía: Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, y de todos los integrantes del consorcio o unión temporal. 3. Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA: La PERSONA NATURAL deberá acreditar que se encuentra vinculado en calidad de cotizante al régimen de seguridad social integral en salud pensiones, riesgos profesionales (que aplique). Aportar recibo del último pago de seguridad social. <p>La PERSONA JURÍDICA deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los</p>

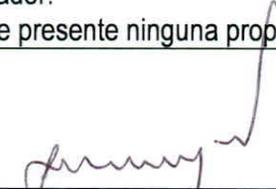
aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal. Si es expedida por el revisor fiscal, debe aportar copia de tarjeta profesional de contador y certificado de antecedentes de la junta de contadores.

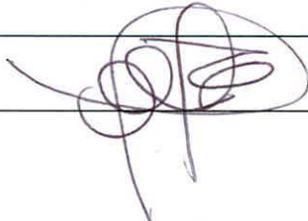
En caso de union temporal o consorcio,deberá aportar el documento de cada intergante conforme a su naturaleza juridica

4. **RUT:** El proponente debe aportar Registro único tributario de la persona natural o jurídica. En caso de union temporal o consorcio,deberá aportar el documento de cada intergante conforme a su naturaleza juridica. No obstante se aclara que en caso de ser favorecido el consorcio o union temporal tendra que adeantar tramite de RUT para la figura asociativa ante la DIAN.
5. **Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación:** Deberá adjuntarse con fecha vigente, de la persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente. En caso de union temporal o consorcio,deberá aportar el documento de cada intergante conforme a su naturaleza juridica
6. **Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional.** Deberá presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica. En caso de union temporal o consorcio,deberá aportar el documento de cada intergante conforme a su naturaleza juridica
7. **Certificado de no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional.** Deberá presentar certificado (pantallazo) de no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica. En caso de union temporal o consorcio,deberá aportar el documento de cada intergante conforme a su naturaleza juridica
8. **Certificado de antecedentes fiscales otorgado por la Contraloría General de la Republica.** El proponente deberá aportar certificado de paz y salvo en el boletín de responsables fiscales de la persona natural y persona jurídica. En caso de union temporal o consorcio,deberá aportar el documento de cada intergante conforme a su naturaleza juridica.
9. **Libreta militar o certificado de la situación militar.** El proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica deberá presentar el documento aquí indicado, el cual se puede consultar www.libretamilitar.mil/modules/consult/militarysituation

	<p>para menores de 50 años.</p> <p>EXPERIENCIA GENERAL</p> <p>Podrán participar las personas naturales o jurídicas que acrediten su experiencia mínima de tres contratos o certificaciones con entidades públicas o privadas en actividades mantenimiento, reparación, restauración y/o remodelación de mobiliario de oficina.</p> <p>Para el caso de los Consorcios o Uniones Temporales las certificaciones presentadas se sumarán, conforme al porcentaje de participación de los integrantes</p> <p>No se aceptan auto certificaciones de experiencia.</p> <p>Propuesta económica. (requisito no habilitante) El proponente deberá aportar propuesta económica, (factor ponderable, no subsanable.), en el anexo establecido para ello. No se admiten ofertas parciales, ni que superen el valor del presupuesto oficial, en caso de que ello ocurra será causal del rechazo.</p>								
<p>7. Criterios de selección</p>	<p>de Se seleccionará al contratista con la mayor valoración de hasta 100 puntos, teniendo en cuenta los siguiente criterios de ponderación:</p> <p>A. EXPERIENCIA – PUNTAJE MÁXIMO: 40 PUNTOS</p> <p>La experiencia se acreditará teniendo en cuenta el tiempo de experiencia en la prestación de servicios de mantenimiento, restauración, remodelación de mobiliario y afines, regido por el número de contratos celebrados con entidades públicas o privadas para tal fin:</p> <table border="1" data-bbox="656 1352 1304 1602"> <thead> <tr> <th>CONTRATOS DE EXPERIENCIA</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3 contratos</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>4 contratos</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>5 contratos o más</td> <td>40</td> </tr> </tbody> </table> <p>B. FACTOR ECONÓMICO – PUNTAJE MÁXIMO: 60 PUNTOS</p> <p>Se otorga así, La propuesta de menores valores unitarios recibirá un puntaje de 60 puntos, a las demás se les descontarán 10 puntos en forma proporcional.</p> <p>CRITERIOS DE DESEMPATE:</p>	CONTRATOS DE EXPERIENCIA	PUNTAJE	3 contratos	10	4 contratos	20	5 contratos o más	40
CONTRATOS DE EXPERIENCIA	PUNTAJE								
3 contratos	10								
4 contratos	20								
5 contratos o más	40								

n 1 8 4

	En caso de empate, se seleccionará el proponente que haya obtenido mayor puntaje en la experiencia en prestar el servicio. Si persiste el empate, se seleccionará el proponente que haya obtenido mayor puntaje en la propuesta económica, y por último, si el empate continúa, el factor de desempate incluirá un sorteo por balotas.
8. Coberturas del contrato	<p>Garantías que serán exigidas para la ejecución del contrato:</p> <p>1. Para el seguro de cumplimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Amparo de cumplimiento de las obligaciones adquiridas: Equivalente al veinte por ciento (20%) del mismo y con vigencia igual al plazo del contrato u orden de compra y seis (6) meses. - Amparo de calidad del servicio: Equivalente al veinte por ciento (20%) del mismo y con una vigencia igual al plazo del contrato u orden de compra y el tiempo que la dependencia solicitante considere necesario.
9. Causales de rechazo y declaratoria de desierta	<ul style="list-style-type: none"> a. Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos. b. Cuando el proponente presente oferta económica superior al presupuesto asignado, o se evidencien presuntos valores artificialmente bajos. c. Cuando el proponente presente la propuesta de forma extemporánea. <p>DECLARATORIA DE DESIERTA: La Universidad del Tolima, dentro del plazo para la adjudicación, podrá declarar desierta la invitación de mínima cuantía en los siguientes casos;</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de una propuesta, y el comité evaluador solicita la declaratoria. b. Cuando el ordenador del gasto no acepte la recomendación del comité evaluador. c. Cuando no se presente ninguna propuesta.
10. Firma	 <hr/> JULIO CESAR RODRÍGUEZ ACOSTA ORDENADOR DEL GASTO
Nombre y cargo de funcionario Solicitante:	NIDIA YURANY PRIETO ARANGO
Dependencia interna a que corresponde:	SECRETARÍA GENERAL




184

ANEXO 1
Oferta económica

_____ (nombre del proponente) presento a ustedes Universidad del Tolima en el marco del proceso de invitación de mínima cuantía No. ___ de 2018.", la siguiente oferta económica:

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR
(8) MESAS EXISTENTES EN MADERA PINTADAS EN TINTILLA PARA CAMBIO DE PINTURA EN POLIURETANO A ELEGIR (3 DE 1.50X0.75, 4 DE 2.20X0.75, Y DE 1.00X0.55)	GL	
SILLAS GIRATORIAS ERGONÓMICAS PARA CAMBIO DE TAPIZADO A PRANNA COLOR A ELEGIR, ESPUMADO, MANTENIMIENTO GENERAL	20	
SILLAS FIJAS CON BRAZOS PARA CAMBIO DE TAPIZADO, ESPUMADO Y PINTURA DE ESTRUCTURA	13	
(3) PANELES JAPONESES REF SCREEN AL 3% COLOR A ELEGIR DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS 1 DE 3.62X2.50 (9.05) 1 DE 3.61X2.50 (9.025) 1 DE 3.41X2.50 (8.53)	GL	
	SUBTOTAL	
	IVA	
	TOTAL	

Nota: El valor del IVA se deberá discriminar según el caso.

El valor total del proyecto incluye todos los gastos, transportes, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que entendemos y serán asumidos en su totalidad por cuenta nuestra.

FIRMA: _____